**UAIP/OIR/180/2017**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere: “*Reglamento interno de Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena para Mujeres de Ilopango”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *Conceder la información solicitada remita a esta Unidad por el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena para Mujeres de Ilopango el cual consta de copia de Reglamento interno de Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena para Mujeres de Ilopango.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del dos de junio del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

*MJCA/kl*